



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	28 de febrero de 2024	Hora:	09:00 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 061 de 2024.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00146
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		José Manuel Mateus Cely.											
Identificación		CC. 51.854.624											
Dirección de notificación		Calle 79 #119-95, Bogotá.											
Correo electrónico		manuelmateuscely@yahoo.es											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Ángela María Bedoya Serna.											
Identificación		CC. 39.388.895 y TP. 171.422 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 76D Sur Nro. 47C 22, Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		322 441 06 95											
Correo electrónico		langelabedoyas@hotmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Datos apoderada sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos		Yesenia Tabares Correa.											
Identificación		CC. 1.037.068.320 y TP. 242.706 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 311 752 1431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.											
Identificación		Nit 800144331-3											
Dirección de notificación		Carrera 43A N.º 1 Sur-230, Medellín.											
Datos apoderado sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos		Maria Alejandra Gil Campos.											
Identificación		CC. 1.018.462.326 y TP. 358.857 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 52 N.º 43-31 Oficina 205, Medellín.											
Correo electrónico		Abogado10@gacsas.com											

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 14 de julio de 2022.
- **Notificaciones:** 28 de julio de 2022.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	x

3. Etapa de saneamiento.

Decisión		
No hay necesidad de sanear	x	Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer, las circunstancias en que el señor José Manuel Mateus Cely, decidió hacer traslado al régimen de ahorro individual.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados a pág. 9 de su escrito de demanda –numeral 01 expediente digitalizado-; obrantes en numeral 02 en pág. 1 a 30.
Página 27. Cédula de ciudadanía del demandante.
Página 31. Derecho de petición radicado en Colfondos S.A.
Página 32-34. respuesta de Colfondos con fecha 18/02/22, al derecho de petición.
Página 35. Solicitud de vinculación o traslado a Colfondos.
Página 36-37. Formulario de afiliación a Colpensiones y copia del comunicado Nro.2022_1697444_29918903 emitido por Colpensiones el 09 de febrero de 2022.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documentos relacionados en pág. 36 de su respuesta a la demanda - Numeral 08 expediente digitalizado-; obrantes a página 38 a 278, correspondientes a Expediente administrativo e historia laboral del DTE.
Prueba de oficio: a Colfondos S.A., No se decreta.
Interrogatorio de parte: al demandante.
Pruebas decretadas a Colfondos S.A.
Documentales: documentos relacionados en página 22 de su respuesta a la demanda numeral 09 expediente Digital-; obrantes a páginas. 26 a 31.
Página 26-27. Copia del certificado SIAFP y estado de Afiliación del demandante.
Página 28. Formulario de solicitud de vinculación o traslado a Colfondos.
Página 29-31. Artículo Periódico el tiempo.
Interrogatorio de parte: al demandante.
Prueba decretada de oficio
Declaración de parte del demandante.
Practica de pruebas
El demandante absolvió interrogatorio.
Alegatos de conclusión
Sí.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, el día uno (1) de agosto de dos mil veinticinco (2025) a las ocho y cuarenta (8:40) de la mañana.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	28 de febrero de 2024	Hora:	09:00 a.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00146
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asistió

José Manuel Mateus Cely.
CC. 51.854.624
Demandante.

Asistió

Ángela María Bedoya Serna.
CC. 39.388.895 y TP. 171.422 del C.S. de la J.
Apoderado del Demandante.

Asistió

Yesenia Tabares Correa.
CC. 1.037.068.320 y TP. 242.706 del C.S. de la J.
Apoderada de Colpensiones.

Asistió

María Alejandra Gil Campos.
CC. 1.018.462.326 y TP. 358.857 del C.S. de la J.
Apoderada de Colfondos.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario